

Oviedo, 23 de octubre de 2009

## **CSIF ANTE EL BORRADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL**

En relación con todo lo que se está diciendo y escribiendo sobre el nuevo borrador de la ley que posibilitaría la carrera profesional, desde CSIF tenemos que decir:

Que no se puede calificar de buena una Resolución que ha sido anulada por la Justicia y que, entre otras “lindezas”, decía que quien en algún año no cumpliera los objetivos “deberá devolver las cantidades percibidas” ¿TODAS?, ¿LAS DE TODA UNA VIDA? De este modo el empleado público se convertiría en rehén del político de por vida, ya que en cualquier momento le podría pedir que devolviese las cantidades percibidas.

Desde CSIF creemos que no se puede convalidar un modelo que discrimina a unos empleados públicos (administración general y docentes) con respecto de otros (estatutarios de Sanidad).

- a) No estamos de acuerdo en que las cantidades a percibir sean distintas. ¿Por qué ha de cobrar menos un administrativo de la administración general que un administrativo estatutario del SESPA?
- b) No estamos de acuerdo en que no exista un periodo transitorio para los empleados de la administración general cuando los sanitarios (médicos y enfermeras) del SESPA ya cobran el nivel IV y los no sanitarios lo cobrarán en 2010. En un intento de discriminación inaceptable el resto de empleados públicos empezaría desde cero (o desde el nivel I) aunque tenga 20 ó 25 años de servicio.
- c) No estamos de acuerdo en que se tenga que permanecer 6 años en el nivel I, 8 años en el nivel II y 10 años en el nivel III, mientras que todo el personal del SESPA promociona de nivel cada 5 años. Un trabajador del Principado con 15 años de antigüedad que se incorporara a este modelo de carrera que nos quieren hacer tragar, habría tardado 44 años (15+29) en llegar al nivel IV. Eso suponiendo que no le hubiera llegado antes la edad de jubilación.

### **Central Sindical Independiente y de Funcionarios**

**Sede en Oviedo**  
Cervantes, 27 – 6º  
33004 Oviedo

Teléfono: 985 25 23 00  
Fax: 985 25 48 68  
[asturias@csi-csif.es](mailto:asturias@csi-csif.es)

**Sede en Gijón**  
Decano Prendes Pando, 2  
33207 Gijón

Teléfono: 985 34 02 86  
Fax:  
[gijon@csi-csif.es](mailto:gijon@csi-csif.es)



d) No estamos de acuerdo en que nada se diga de todas aquellas personas que entre el 1 de enero del 2007 y el 1 de enero del 2010 tenían derecho a incorporarse a la carrera y no pudieron hacerlo.

Por todo lo anterior, desde CSIF aplaudimos la postura coherente de CEMSATSE (médicos y enfermeras) y no podemos menos que criticar la posición sumisa de la UGT, totalmente entregada a lo que diga la administración del PSOE ¿Sería la misma su postura si gobernara otro partido?

CSIF quiere recordar a UGT que en diciembre de 2006 firmaron un acuerdo que contemplaba un periodo transitorio (que terminaba en 2010) para aquellos empleados públicos que tuvieran antigüedad suficiente (que terminaba en 2010) y tramos de 5 años. ¿Cuál es la razón de la bajada de pantalones de ahora haciendo piña con la propuesta lamentable de la administración?

Por todo ello desde CSIF decimos:

**Carrera Profesional sí, y ya, pero para todos y todas y con las mismas condiciones. No hay empleados públicos de primera y empleados de segunda, aunque la administración lo quiera y la UGT lo respalde.**

### **Central Sindical Independiente y de Funcionarios**

**Sede en Oviedo**

Cervantes, 27 - 6º  
33004 Oviedo

Teléfono: 985 25 23 00

Fax: 985 25 48 68

[asturias@csi-csif.es](mailto:asturias@csi-csif.es)

**Sede en Gijón**

Decano Prendes Pando, 2  
33207 Gijón

Teléfono: 985 34 02 86

Fax:

[gijon@csi-csif.es](mailto:gijon@csi-csif.es)

<http://www.csi-csif.es/asturias>